



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor(a):

Rolando VALENTIN ARIAS

RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - PASCO

Asunto : REMITO INFORME EN ATENCION DE LA ALERTA CASO N° 008-2021-CTVC/PAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000077-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-RBF (09ABR2021)
INFORME N° 09-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-JLAC

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Pasco del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA y a la vez informarle sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Pasco a través del Caso: 08-2021-CTVC/PAS.

Mediante el INFORME N° D00009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-JLAC, se emite respuesta al caso reportado, asimismo se le hace de conocimiento las acciones que se han realizado en el marco de la observación presentada en la IE N°34152, situada en el distrito Vilcabamba, provincia Daniel Alcides Carrión, departamento Pasco.

Por ello, se concluye con lo siguiente:

- ✓ Que la alerta presentada por CTVC es Fundada, sin embargo, se debe considerar que los miembros CAE tuvieron motivos válidos para no distribuir los alimentos antes del inicio de las clases, principalmente temor de contagio.
- ✓ Si bien es cierto, la distribución de alimentos no se realizó antes del inicio de clases por los motivos expuestos en el presente informe, y se llevó a cabo el día 07 de abril del 2021 atendiendo a los alumnos y alumnas matriculados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**INFORME N° 009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-JLAC**

A : Ing. Felix Wildredo AYALA SAGA
Jefe de la Unidad Territorial Pasco
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ASUNTO : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 008-2021-CTVC/PAS suscitada en la IE N°34152, situada en el distrito Vilcabamba, provincia Daniel Alcides Carrión , departamento Pasco.

REFERENCIA: OFICIO N° 012-2021-CTVC/PASCO

LUGAR Y FECHA : Cerro de Pasco, 08 de Abril del 2021.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- La Sra Luzmila Serafina CUETO HERMITAÑO Secretaria del CLTVC del distrito de vilcabamba, realiza vigilancia a la II.EE N° 34152 del porque que todavía no distribuía los alimentos a los estudiantes usuarios del PNAE Qali Warma al primer día del buen inicio de clases, 15 de marzo del 2021, al director de dicha I.E. le preguntó, cuándo se entregaría los alimentos , mencionando que se comunicará con un aviso la fecha de entrega.
- Mediante OFICIO N° 012-2021-CTVC/PASCO emitido por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 23 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 34152, respecto a la alerta CASO N° 007-2021-CTVC/PAS con fecha de ocurrencia 15 de marzo del 2021, evidenciando 01 Punto Crítico.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA – APROBADO MEDIANTE RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2. PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA – APROBADO MEDIANTE RDE-143-2020/PNAEQW-DE

III. OBJETO

Informar las acciones desarrolladas respecto de punto críticos informado el responsable de CTVC

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. El 15 de marzo del 2021 la Sra Luzmila Serafina CUETO HERMITAÑO Secretaria del CLTVC, aplica la ficha de veeduría a la II.EE.N° 34152, a través de una llamada, evidenciando un punto crítico, el cual es registrado en la ficha, según el documento de referencia.

4.1.1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

- Según el Acta de acuerdo con fecha 29 de marzo del 2021 se menciona las siguientes razones por las que no inició con la distribución de alimentos:
 - ✓ Que según el acta de conformación CAE con fecha 13 de noviembre del 2020 se designó a la prof. Sonia ARIAS GARCIA, comunicando el día 10 de marzo al presidente CAE que actualmente se encuentra radicando en la ciudad de Huánuco dejando su cargo de secretaria a disposición al presidente CAE esto generó una preocupación para la coordinación de la preparación de canastas y distribución de los alimentos ya que se necesita del liderazgo de la secretaria CAE tal y como se trabajó el año 2020.
 - ✓ Que debido al incremento de casos positivos con COVID-19, no se contaba con apoyo de padres de familia miembros del CAE, por temor a contagio.
- adjunto las evidencias en el anexo 1 (acta de acuerdo)
- Una vez realizado la coordinación entre presidente CAE, secretaria CAE y los vocales CAE de la IIEE "34152" se realizó la distribución de los alimentos el día 07 de abril del 2021 según Anexo N° 02 el ACTA DE DISTRIBUCIÓN.

-adjunto las evidencias en el anexo 2

V. CONCLUSIONES

- 5.2. Se concluye que la alerta presentada por CTVC es Fundada, sin embargo, se debe considerar que los miembros CAE tuvieron motivos válidos para no distribuir los alimentos antes del inicio de las clases, principalmente temor de contagio.
- 5.2. Si bien es cierto, la distribución de alimentos no se realizó antes del inicio de clases por los motivos expuestos, y se llevó a cabo el día 07 de abril del 2021 atendiendo a los alumnos y alumnas matriculados.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente a la CTVC a fin de dar respuesta al documento de la referencia.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;



Lic. José Luis AYALA CRISTOBAL
DOCENTE
CPPe. 2045077431



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXO 01

ACTA DE ACUERDOS

ACTA

Siendo las tres y media de la tarde del día 29 de marzo del 2021 se reunieron los miembros del CAE de la institución educativa N° 34152 Marceliano Rios Bianchi del distrito de Vilcabamba para tratar la siguiente agenda:

Informe sobre la situación actual del comité y la repartición de alimentos.

El director Prof. Rolando Domínguez Gutiérrez informo sobre la situación actual de la secretaria del CAE 2021 el cargo había recaído en la **Prof. Sonia Arias García** quien viendo la situación actual y su residencia en la ciudad de Huánuco opto por renunciar y poniendo a disposición su cargo al presidente del CAE, esto genero una nueva reunión de docentes para elegir nuevamente a nuestra secretaria, después de un largo debate y viendo las condiciones y posibilidades se nombro a la **Prof. Eddy Rios Chihuan** quien se encontraba en la ciudad de Lima, su retorno a la localidad de Vilcabamba se realizo el 23 de marzo para realizar las coordinaciones respectivas.

El estado de emergencia en que nos encontramos de acuerdo a la Ley N° 31125 que declara en emergencia el sistema nacional de salud y regula su proceso de reforma y ante el creciente caso de casos positivos en el distrito de Vilcabamba esto dificulta el traslado de los miembros del CAE a la institución para así realizar un trabajo eficiente y se debe de entender que la salud de todos esta primero eso se debe de salvaguardar cumpliendo los protocolos de ley así evitar el contagio de COVID 19

Motivos son para el retraso en la distribución de los alimentos pidiendo la comprensión de los padres de familia y estudiantes.

Siendo la cinco y veinte de la tarde se culmino con la reunión y pasaron a firmar los presentes.

Presidente del CAE - (Firma y Huella)

Rolando DOMINGUEZ GUTIERREZ

DNI : 04074700

N° de Celular 956835084

Secretario (a) del CAE (Firma y Huella)

Eddy, RIOS CHIHUAN

DNI : 04007706

N° de Celular 972518479

Vocal 1 del CAE - (Firma y Huella)

Susan, ROQUE SALGADO

DNI 70890895

Vocal 2 del CAE (Firma y Huella)

Nancy, CRISOSTOMO GALLO

DNI : 04069282



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXO 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día viernes del mes Marzo del 2021, a horas 7:00 AM, en la Institución Educativa N°34152 "Marcellano Rios Bianchi" de Vilcabamba con Código Modular N° 0425363, del distrito de Vilcabamba de la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Eddy RIOS CHIHUAN	04007706	SECRETARÍA
2	Susan ROQUE SALGADO	70890895	VOCAL
3	Nancy CRISOSTOMO GALLO	04069282	VOCAL
4	Hiliana ROQUE CUEVA	04212760	VOCAL
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 43946, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

ACEITE	PALMA REAL	0.200 L
ARROZ FORTIFICADO	DIAMORRA	0.500 kg
ARVEJA PARTIDA	G ORAMEL	0.500 kg
AZÚCAR RUBIA	G ORAMEL	0.500 kg
BARRA DE CEREALES Y/O LEGUMINOSAS	MISKI CROK	0.030 kg
CONSERVA DE BOFE DE RES	GAMBRINUS	0.170 kg
CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	GAMBRINUS	0.170 kg
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	MARE MIO	0.170 kg
FIDEOS	GRANO DE ORO	0.200 kg
HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	GRANO DE ORO	0.500 kg
LECHE EVAPORADA ENTERA	BONJE	0.400 kg
LENTEJA	G ORAMEL	0.200 kg
LENTEJA	G ORAMEL	0.500 kg
MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTITAS	0.200 kg
QUINUA	G ORAMEL	0.200 kg
SEMOLA DE CEREALES	NEIRO	0.200 kg

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL (0.200 L)	219	10	FIDEOS(0.500 KG)	73
2	ARROZ FORTIFICADO (0.500	219	11	HOJUELAS DE AVENA CON	146



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	KG)			KIWICHA (0.250 KG)	
3	ARVEJA PARTIDA (0.500 KG)	73	12	LECHE EVAPORADA ENTERA BOMLE (0.400 KG)	219
4	AZUCAR RUBIA (0.250 KG)	73	13	LENTEJA (0.250 KG)	73
5	BARRA DE CEREALES Y/O LEGUMINOSAS (0.30 KG)	365	14	LENTEJA (0.500 KG)	73
6	CONSERVA DE BOFE DE RES (0.170 KG)	146	15	MEZCLA EN POLVO DE HUEVO (0.250 KG)	73
7	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALINA (0.170 KG)	146	16	QUINUA (0.250 KG)	146
8	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.170 KG)	292	17	SEMOLA DE CEREALES (0.250 KG)	73
9	FIDEOS(0.250 KG)	73	18	ARROZ FORTIFICADO (0.250 KG)	73

Por lo cual, se deja constancia lo siguiente:

- Se preparó 76 Canastas (según el número de alumnos matriculados)
- Se ha distribuido 74 Canastas
- Está quedando en el almacén 2 Canastas de los PPFF que No recogieron sus Alimentos.

Se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Presidente del CAE - (Firma y Huella)

Apellidos y Nombres
DNI:
N° de Celular:

Secretario (a) del CAE (Firma y Huella)

Eddy RIOS CHIHUAN
DNI : 04007706
N° de Celular 972518479

Vocal 1 del CAE - (Firma y Huella)

Susan, ROQUE SALGADO
DNI 70890895

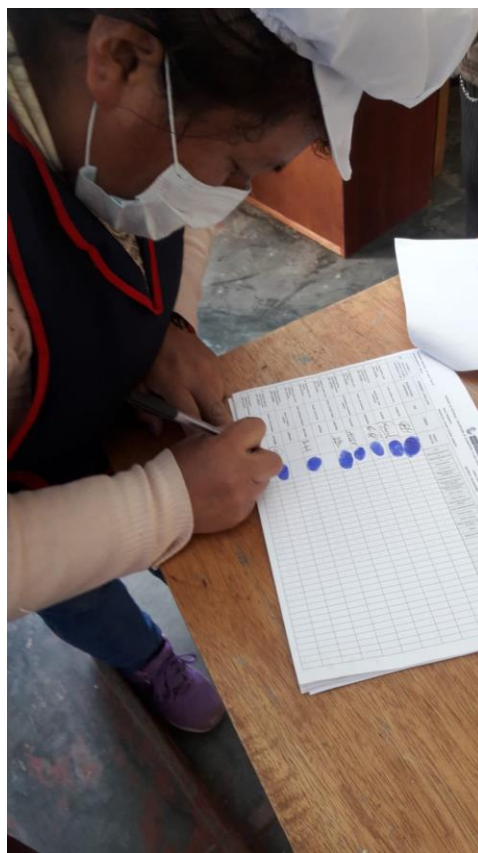
Vocal 2 del CAE (Firma y Huella)

Nancy, CRISOSTOMO GALLO
DNI : 04069282

LAVADO DE MANOS



FIRMA DE PADRON DE ENTREGA DE ALIMENTO



ENTREGA DE ALIMENTOS

